

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-044-2016

**DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL VIAL DE ACCESO AL POL. IND. TRES HERMANAS I DE ASPE.**

En Aspe, a 19 de octubre de 2016.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 10:15 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

**Presidente:**

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Villa Garis, Concejal de Urbanismo.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP (no asiste).
- D. Francisco Martínez Molina, Concejal del Grupo Político Municipal VESPA (no asiste).
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión de Recursos Económicos.

**Secretario de la Mesa:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles López Tomás, TAG de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, se da cuenta de la subsanación efectuada por las empresas requeridas:

- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ha presentado:
  - o Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene el propósito de subcontratar (indicación del porcentaje que supone la prestación a subcontratar).
- JOSÉ SAVALL RONDA, S.A. ha presentado:
  - o Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene el propósito de subcontratar (indicación del porcentaje que supone la prestación a subcontratar).
- SYDCA XXI CONSTRUCCIONES, S.A. ha presentado:
  - o Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
  - o Fotocopia compulsada del DNI del apoderado.

Asimismo, por la Secretaria de la Mesa se indica que se va a proceder a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, estando presentes las personas arriba indicadas.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura de las ofertas económicas (Sobre B), siendo el resultado de la misma el siguiente:

Empresa	OFERTA ECONÓMICA
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	150.899,10 €
TECOPSA.	100.513,87 €
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	112.185,27 €
JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	105.812,06 €
CONSTRUCCIONES PORTICADA.	128.799,96 €
SYDCA XXI CONSTRUCCIONES, S.A.	108.772,37 €
SANCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	103.231,28 €
MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.	130.287,96 €
UTE LUMEN ELÉCTICAS-CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	139.150,00 €
DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	119.019,59 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	129.281,99 €
CADERSA, S.L.	118.412,34 €

Por la Secretaria de la Mesa se indica que la media de las ofertas es de 120.530,48 €, siendo el 40% de dicha media 48.212,19 €, con lo cual, el umbral por debajo del cual las ofertas presentadas se considerarían anormales o desproporcionadas sería la cifra de 72.318,29 €.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que a continuación, tendrá lugar la negociación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo a la cual, el aspecto sobre el que versará la negociación será el precio, estando presentes en nombre y representación de las empresas licitantes, los señores citados anteriormente. Por la Secretaria se indica que hasta el momento, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la mercantil TECOPSA, por un importe total de 100.513,87 €.

Por las mercantiles que se enumeran, durante la fase de negociación, se formulan las siguientes ofertas:

Empresa	1ª fase OFERTA (li)	2ª fase	3ª fase	4ª fase
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	No formula			
TECOPSA.		96.000,00	94.500,00	93.500,00
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	100.000,00	No formula		

JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	98.000,00	No formula		
CONSTRUCCIONES PORTICADA.	No formula			
SYDCA XXI CONSTRUCCIONES, S.A.	No formula			
SANCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	97.000,00	95.000,00	94.000,00	93.200,00
MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.	No formula			
UTE LUMEN ELÉCTICAS- CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	No formula			
DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	No formula			
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	No formula			
CADERSA, S.L.	No formula			

Empresa	5ª fase	6ª fase	7ª fase	8ª fase
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.				
TECOPSA.	93.000,00	92.900,00	91.900,00	91.000,00
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.				
JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.				
CONSTRUCCIONES PORTICADA.				
SYDCA XXI CONSTRUCCIONES, S.A.				
SANCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	92.999,00	92.000,00	91.500,00	No formula
MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.				
UTE LUMEN ELÉCTICAS- CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.				
DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.				
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.				

CADERSA, S.L.				
---------------	--	--	--	--

Una vez realizado el proceso de negociación, las ofertas económicas finales de los licitantes:

Empresa	Oferta Económica (I.i)
TECOPSA	91.000,00 €
SANCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	91.500,00 €
JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	98.000,00 €
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	100.000,00 €
SYDCA XXI CONSTRUCCIONES, S.A.	108.772,37 €
CADERSA, S.L.	118.412,34 €
DESMONTES Y EXCAVACIONES ISMAEL, S.L.	119.019,59 €
CONSTRUCCIONES PORTICADA.	128.799,96 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	129.281,99 €
MEDITERRÁNEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.	130.287,96 €
UTE LUMEN ELÉCTICAS-CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	139.150,00 €
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	150.899,10 €

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de OBRAS DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL VIAL DE ACCESO AL POL. IND. TRES HERMANAS I DE ASPE", a favor de la mercantil TECOPSA, con CIF: A-13303763, por un importe de NOVENTA Y UN MIL EUROS, IVA INCLUIDO, al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: Mª Ángeles López Tomás.